



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2022, acordó la aprobación del expediente de Modificación de Créditos 13/2022, con el siguiente detalle:

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de los créditos siguientes 48.335,87 €, correspondientes al ejercicio 2019 (cerrado) y tramitar simultáneamente la modificación presupuestaria de Crédito Extraordinario), para dotar de dichos créditos al Presupuesto del ejercicio 2022 (corriente).

**SEGUNDO.** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2022 [corriente], los correspondientes créditos 48.335,87, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
151/619 Infraestructuras y bienes naturales	48.335,87 €
<b>TOTAL SUPLEMENTO:</b>	<b>48.335,87 €</b>

#### BAJA POR ANULACIÓN

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920/500 Fondo de contingencia	48.335,87 €
<b>TOTAL BAJA:</b>	<b>48.335,87 €</b>

Aprobado inicialmente el expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ocaña, 25 de noviembre de 2022.– El Alcalde, Eduardo Jiménez García.

N.º I.-6092